

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

**CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución del Estado de Querétaro para el ejercicio presupuestal 2017 y sus Apéndices I, II, III y IV.**

### CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION DEL ESTADO DE QUERETARO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 Y SUS APENDICES I, II, III Y IV.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION Y LOS APENDICES I, II, III Y IV PARA EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; MVZ. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) Y POR EL ING. GUSTAVO NIETO CHAVEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA "SAGARPA" EN EL ESTADO DE QUERETARO EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL MVZ. TONATIUH CERVANTES CURIEL, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Querétaro.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2017, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", el cual tiene como objeto, establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo.

Para lo cual las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para el ejercicio presupuestal 2017, son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

No se omite señalar que el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", fue modificado mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de junio de 2017.

Asimismo, las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", fueron modificadas mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2017.

- III. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Segunda, párrafo primero, numeral 1 del "ANEXO TECNICO EJECUCION", relativa a la aportación de recursos, lo siguiente:

**"APORTACIONES DE RECURSOS**

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$112'275,000.00 (Ciento doce millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$40'600.000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$10'150,000.00 (Diez millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, "La Sombra de Arteaga".
- IV. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Octava del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", respecto a las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de dicho instrumento jurídico, que bastará la suscripción del Convenio Modificadorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Querétaro y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen el Ing. Gustavo Nieto Chávez, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Querétaro y el MVZ. Tonatiuh Cervantes Curiel, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario en la citada entidad federativa.

- V. De conformidad con el artículo 1o., 13 fracción VIII y 21 fracción VIII del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017 y su Acuerdo por el que se modifican las referidas Reglas de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2017, la Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus componentes denominados "Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico", "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas" y de "Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales", la cual se encuentra representada en este acto por el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones.
- VI. Las "PARTES" acordaron recursos a los componentes de "Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico" y "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas" del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, en los siguientes términos:
- La "SAGARPA" aportará recursos por un monto de hasta \$75'500,000.00 (Setenta y cinco millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).
  - El "GOBIERNO DEL ESTADO" aportará recursos por un monto de hasta \$75'500,000.00 (Setenta y cinco millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).

- VII.** En ese sentido con la finalidad de establecer de manera específica la aplicación de los recursos federales asignados a los componentes supra líneas referidos, es que las "PARTES" consideran oportuna la modificación del párrafo primero, numeral 1 de la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017", "Calendario de Ejecución 2017", "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)" respectivamente.
- VIII.** En los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados "Recursos Convenidos Federación – Estado 2017", "Calendario de Ejecución 2017", "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)" respectivamente, las "PARTES" acordaron en específico modificar lo referente al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en los componentes de "Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico" y "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas", lo siguiente:

**Apéndice I.**

QUERETARO.

**Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>104,100,000</b>	<b>68,175,000</b>	<b>172,275,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

<b>VIII</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>40,600,000</b>	<b>10,150,000</b>	<b>50,750,000</b>
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	38,501,364	9,625,341	<b>48,126,705</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	-	-	-
<b>C</b>	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	2,098,636	524,659	<b>2,623,295</b>

<b>VII</b>	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>62,700,000</b>	<b>57,225,000</b>	<b>119,925,000</b>
<b>E</b>	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	9,600,000	9,600,000	<b>19,200,000</b>
<b>J</b>	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	7,300,000	1,825,000	<b>9,125,000</b>
<b>K</b>	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	45,800,000	45,800,000	<b>91,600,000</b>

<b>IX</b>	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	<b>800,000</b>	<b>800,000</b>	<b>1,600,000</b>
<b>A</b>	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	800,000	800,000	<b>1,600,000</b>

**Apéndice II**  
**QUERETARO**  
**Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**  
 Calendario de Ejecución  
 (Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		179,600,000	143,675,000	58,300,000	22,375,000	-	15,800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	121,300,000	105,500,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

**En Anexo Técnico de Ejecución**

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	116,100,000	85,650,000	40,600,000	10,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,500,000	75,500,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	105,001,364	75,750,341	38,501,364	9,625,341											66,500,000	66,125,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	9,000,000	9,375,000													9,000,000	9,375,000
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizativas	2,098,636	524,659	2,098,636	524,659												

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	62,700,000	57,225,000	16,900,000	11,425,000	-	15,800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	45,800,000	30,000,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	9,600,000	9,600,000	9,600,000	9,600,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	7,300,000	1,825,000	7,300,000	1,825,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	45,800,000	45,800,000				15,800,000									45,800,000	30,000,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	800,000	800,000	800,000	800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	800,000	800,000	800,000	800,000												

**Apéndice III**  
**QUERETARO**  
**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**  
**Cuadro de Metas y Montos 2017**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
<b>Totales</b>					<b>1,098</b>	<b>1,390</b>	<b>40,600,000</b>	<b>10,150,000</b>	<b>22,332,000</b>	<b>73,082,000</b>
<b>Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)</b>				<b>1,305</b>	<b>1,097</b>	<b>1,290</b>	<b>36,691,800</b>	<b>9,172,950</b>	<b>22,332,000</b>	<b>68,196,750</b>
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	2	2	50	1,600,000	400,000	5,000,000	<b>7,000,000</b>
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	3	3	50	2,400,000	600,000	5,000,000	<b>8,000,000</b>
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>			<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>4,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>15,000,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	600	450	700	13,500,000	3,375,000	5,500,000	<b>22,375,000</b>
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	650	594	350	17,820,000	4,455,000	5,500,000	<b>27,775,000</b>
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	20	10	20	300,000	75,000	600,000	<b>975,000</b>
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	25	33	20	991,800	247,950	600,000	<b>1,839,750</b>
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>			<b>1,295</b>	<b>1,087</b>	<b>1,090</b>	<b>32,611,800</b>	<b>8,152,950</b>	<b>12,200,000</b>	<b>52,964,750</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	2	2	50	32,000	8,000	52,800	<b>92,800</b>
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	3	3	50	48,000	12,000	79,200	<b>139,200</b>
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>			<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>80,000</b>	<b>20,000</b>	<b>132,000</b>	<b>232,000</b>	
<b>Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>2,000,000</b>	<b>500,000</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000</b>
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	1	1	100	2,000,000	500,000	0	<b>2,500,000</b>
	<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>2,000,000</b>	<b>500,000</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000</b>
Gasto Asociado del Programa /3							<b>1,908,200</b>	<b>477,050</b>	<b>0</b>	<b>2,385,250</b>
Gasto de Operación hasta el 4 %							1,624,000	406,000	0	<b>2,030,000</b>
Evaluación Externa hasta el 0.7 %							284,200	71,050	0	<b>355,250</b>

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	<b>4.70%</b>	<b>2,385,250</b>	<b>1,015,000</b>	<b>1,015,000</b>	<b>355,250</b>
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.00%	<b>1,015,000</b>	1,015,000		
Operación y Seguimiento	2.00%	<b>1,015,000</b>		1,015,000	
Evaluación Externa	0.70%	<b>355,250</b>			355,250

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

**Apéndice IV**  
**QUERETARO**

**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa).

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
001	Amealco de Bonfil	5,600,000
002	Pinal de Amoles	3,800,000
004	Cadereyta de Montes	3,200,000
005	Colón	3,600,000
011	El Marqués	2,400,000
014	Querétaro	1,000,000
016	San Juan del Río	3,200,000
<b>Total</b>		<b>22,800,000</b>

**VIII.** Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" Y APENDICES I, II, III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

Las "PARTES" acuerdan adicionar un monto de hasta \$151'000,000.00 (Ciento cincuenta y uno millones de pesos 00/100 M.N.), a los recursos ya transferidos por la cantidad de hasta \$50'750,000.00 (Cincuenta millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$201'750,000.00 (Doscientos un millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En razón de lo anteriormente señalado, con sujeción en la Cláusula Octava y las disposiciones aplicables, así como lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar el PARRAFO PRIMERO, NUMERAL 1 DE LA CLAUSULA SEGUNDA del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominada "APORTACIONES DE RECURSOS", para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$319'727,000.00 (Trescientos diecinueve millones setecientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$116'100,000.00 (Ciento dieciséis millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 58% (cincuenta y ocho por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$82'102,000.00 (Ochenta y dos millones ciento dos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 42% (cuarenta y dos por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, "La Sombra de Arteaga".
2. 2. ...
  - 2.1. ...
  - 2.2. ...
  - 2.3. ...
3. ...
- ...
- ...
- ..."

**SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" Y APENDICES I, II, III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017", "Calendario de Ejecución 2017", "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)" respectivamente, correspondientes al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, para quedar en los siguientes términos:

**Apéndice I.**

ESTADO DE QUERETARO.

**Recursos Convenidos Federación-Estado 2017.**

(Aportaciones en Pesos).

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	179,600,000	140,127,000	319,727,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución.

<b>VIII</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	116,100,000	82,102,000	198,202,000
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	105,001,364	72,124,950	177,126,314
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	9,000,000	9,375,000	18,375,000
<b>C</b>	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	2,098,636	602,050	2,700,686

<b>VII</b>	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	...	...	...
<b>E</b>	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	...	...	...
<b>J</b>	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	...	...	...
<b>K</b>	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	...	...	...

<b>IX</b>	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	...	...	...
<b>A</b>	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	...	...	...

**Apéndice II.**  
**ESTADO DE QUERETARO.**  
**Calendario de Ejecución 2017.**  
**(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre/Diciembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		179,600,000	140,127,000	58,300,000	22,375,000	-	15,800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	121,300,000	101,952,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.  
 En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	116,100,000	82,102,000	...	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,500,000	71,952,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	105,001,364	72,124,950	...	...											66,500,000	62,499,609
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	9,000,000	9,375,000	-	-											9,000,000	9,375,000
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	2,098,636	602,050	...	...											-	77,391

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	...	...	...	...	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	...	...
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	...	...	...	...												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	...	...	...	...												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	...	...	...	...		...									...	...

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	...	...	...	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	...	...	...	...												



**Apéndice III.**  
**ESTADO DE QUERETARO.**  
**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.**  
**Cuadro de Metas y Montos 2017.**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>					3,162	3,598	116,100,000	82,102,000	196,443,206	394,645,206	
<b>Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)</b>				<b>15,596</b>	<b>2,511</b>	<b>2,848</b>	<b>103,191,800</b>	<b>72,124,950</b>	<b>196,443,206</b>	<b>371,759,956</b>	
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	22	22	70	11,600,000	10,400,000	22,000,000	<b>44,000,000</b>	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	1	1	20	400,000	100,000	774,389	<b>1,274,389</b>	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>23</b>	<b>23</b>	<b>90</b>	<b>12,000,000</b>	<b>10,500,000</b>	<b>22,774,389</b>	<b>45,274,389</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	864	714	964	49,500,000	33,335,000	82,835,000	165,670,000	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	14,614	1,679	1,679	39,368,000	26,959,000	88,956,017	155,283,017	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	21	21	21	300,000	75,000	600,000	975,000	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	72	72	44	1,991,800	1,247,950	1,225,000	4,464,750	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>15,571</b>	<b>2,486</b>	<b>2,708</b>	<b>91,159,800</b>	<b>61,616,950</b>	<b>171,872,017</b>	<b>326,392,767</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	2	2	50	32,000	8,000	52,800	92,800	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				<b>2</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>32,000</b>	<b>8,000</b>	<b>52,800</b>	<b>92,800</b>
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)</b>				<b>12,000</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>9,000,000</b>	<b>9,000,000</b>	-	<b>18,000,000</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	11,000	550	550	8,250,000	8,250,000	-	<b>16,500,000</b>	
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	1,000	100	100	750,000	750,000	-	<b>1,500,000</b>	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>2,000,000</b>	<b>500,000</b>	-	<b>2,500,000</b>	
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	-	-	-	-	-	-	-	
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	1	1	100	2,000,000	500,000	-	<b>2,500,000</b>	
	<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>2,000,000</b>	<b>500,000</b>	-	<b>2,500,000</b>

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
	Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>			Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
	Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)			Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora							
<b>Gasto Asociado del Programa /3</b>							<b>1,908,200</b>	<b>477,050</b>	-	<b>2,385,250</b>
<b>Gasto de Operación hasta el 4 %</b>							1,624,000	406,000	-	2,030,000
<b>Evaluación Externa hasta el 0.7 %</b>							284,200	71,050	-	355,250

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

**POR LOS RECURSOS ADICIONALES FEDERALES**

Las "PARTES" acuerdan que derivado al incremento de recursos federales en el presente instrumento no se consideran gastos de operación adicionales y al ser necesarios para la operación del programa objeto del presente modificatorio, el "GOBIERNO DEL ESTADO" aportará al menos la cantidad \$3'548,500.00 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de la aportación adicional estatal, para dar cumplimiento a las metas señaladas y que serán aplicados en gastos de operación.

**Apéndice IV.**

## ESTADO DE QUERETARO.

**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
001	AMEALCO DE BONFIL	22,298,684
002	PINAL DE AMOLES	15,131,250
004	CADEREYTA DE MONTES	12,742,105
005	COLON	14,334,868
011	EL MARQUES	9,556,579
014	QUERETARO	3,981,908
016	SAN JUAN DEL RIO	12,742,105
<b>Total</b>		<b>90,787,499</b>

**TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" Y APENDICES I, II, III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

**CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" Y APENDICES I, II, III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

Para la operación y seguimiento del presente instrumento jurídico, el "GOBIERNO DEL ESTADO" aportará al menos la cantidad de \$3'548,500.00 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de la aportación adicional estatal, para dar cumplimiento a las metas señaladas y que serán aplicados en gastos de operación.

**QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" Y APENDICES I, II, III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Querétaro, **Gustavo Nieto Chávez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Tonatiuh Cervantes Curiel**.- Rúbrica.